

Laboral

El naufragio del decreto ómnibus mantiene a los graduados sociales en "el caos de las notificaciones"

La aprobación habría ampliado de tres a cinco días el plazo para notificar las altas y las bajas a la Tesorería



Alfonso Hernández Quereda, decano de los graduados sociales. / L. O.

28 ENE 2025 6:00

Los graduados sociales de la Región también se sienten **frustrados por el rechazo al decreto ómnibus, que incluía una ampliación del plazo de notificación de las altas y las bajas** a la Seguridad Social de tres a cinco días. Según ha explicado el decano del Colegio de Graduados Sociales, Alfonso Hernández Quereda, la lista de reformas legales propuesta por el Gobierno que naufragó el pasado martes en el Congreso de los Diputados permitía a los profesionales encargados de confeccionar las nóminas y los seguros sociales disponer de más tiempo para comunicar a la Tesorería las incorporaciones y las bajas de los trabajadores.

Precisó que **cuando el plazo de notificación se amplíe de tres a cinco días mejorará la gestión** de los movimientos que se producen en sectores como la hostelería, «en los que hay incorporaciones incluso los fines de semana».

Añadió que la reforma truncada también habría evitado «el caos en las notificaciones». Hernández Quereda explicó que en este momento «la Tesorería de la Seguridad Social envía notificaciones a última hora del viernes o incluso el sábado,

cuando es día inhábil. Esto obliga a los graduados sociales a estar el fin de semana con el portátil en la mano» para cumplimentar los trámites necesarios sin que se les pase ningún plazo.

El decano asegura que el temor a «no responder en tiempo y forma» impide que los profesionales puedan disfrutar de «la desconexión digital», que tienen otros colectivos. **«Los graduados sociales solicitan seguridad y estabilidad regulatoria para mejorar su derecho al descanso y a la desconexión ante la sobrecarga de trabajo que asumen por tramitaciones ordinarias»**, afirma Hernández Quereda.

El Colegio de Graduados Sociales de la Región y el Consejo General de España **demandan «la seguridad y la estabilidad regulatoria** para evitar que las normas que se legislan sobrecarguen de trabajo a los expertos en Derecho del Trabajo y Seguridad Social y perjudiquen el descanso y la desconexión digital de estos profesionales», que se ven privados de este derecho si quieren «atender en tiempo y forma a las tramitaciones ordinarias que exigen gestiones larguísimas».

Añade que **«la caída del Real Decreto Ómnibus pone en graves apuros a los graduados sociales en la gestión de las nóminas y seguros sociales**, obligando a los asesores nuevamente a una sobrecarga de trabajo que les obliga a hacer varios trámites indispensables para la recaudación de cotizaciones necesarias para la viabilidad del sistema de Seguridad Social».

La caída del Real Decreto Ómnibus sobrecarga a los Graduados Sociales

El Colegio de Graduados de Jaén solicita seguridad y estabilidad regulatoria para mejorar el derecho al descanso y a la desconexión digital del colectivo



Foto: Extra Jaén

Imagen de archivo

Redacción

- **Publicado el 27 de ENERO de 2025**

La caída del Real Decreto Ómnibus pone en graves apuros a los Graduados Sociales en la gestión de las nóminas y seguros sociales de todas las personas trabajadoras y empresas de España. Supone una sobrecarga de trabajo para los asesores, ya que les obliga a hacer varios trámites indispensables para la recaudación de las cotizaciones necesarias para la viabilidad del sistema de Seguridad Social.

Este tipo de situaciones, con normas que regulan a destiempo las principales medidas sociales, se vienen produciendo desde la pandemia y perjudican gravemente la salud de los Graduados y Graduadas Sociales con trámites burocratizados, sobrecarga de trabajo y

faltando a su derecho a la vida laboral y familiar, así como al derecho a la desconexión digital. Ante esta problemática, el Colegio de Graduados Sociales de Jaén se suma a la exigencia del Consejo General a las Administraciones Públicas de mayor seguridad y estabilidad regulatoria.

El acuerdo de derogación del Real Decreto-Ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptaban medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de seguridad social, y que prorrogaban determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, establecía también medidas sociales de especial trascendencia para el desarrollo del trabajo de los Graduados Sociales. En concreto regulaba la prórroga del SMI establecido para el año 2024, hasta la publicación del SMI para el año 2025, así como la actualización de la cuota a aplicar en el año 2025 del MEI, la cotización adicional de solidaridad y la base máxima de cotización para el ejercicio 2025. Estas medidas son imprescindibles para realizar los trámites de nóminas y seguros sociales, de los que se encargan los Graduados Sociales, y cuyos principales beneficiarios son las empresas, ciudadanos y administración pública. Por tanto, del trabajo de los Graduados Sociales depende la recaudación de las cotizaciones que luego se utilizan para el sostenimiento del sistema de Seguridad Social.

En este sentido, desde el Colegio de Graduados Sociales de Jaén se señala que las nóminas de enero de 2025 se están confeccionando conforme a lo regulado en el RD ley 9/2024, puesto que todos los proveedores de programas de gestión de nóminas actualizaron sus aplicaciones a la regulación contenida en dicha norma.

Desde el CGCOGSE se ponen a disposición de la Administración, Empresas y Trabajadores, la posibilidad de sentarse en una comisión de trabajo con el fin de mejorar la aplicación de normas en las gestiones generales con la Seguridad Social y adoptar medidas de comunicación acordes a la nueva era digital. Es necesario que se desburocratice la actividad para facilitar y hacer más sencilla la tramitación para el desarrollo del trabajo de los despachos de Graduados Sociales y la administración de la Seguridad Social.

Desde el colectivo ponen de relieve que a pesar de este escenario de legislación irregular e inseguridad jurídica, los Graduados y Graduadas Sociales van a seguir prestando servicio a las empresas, personas trabajadoras y a la sociedad en general, manteniéndose atentos a las normas que se dicten en las próximas fechas, porque sus valores como profesión con base en la "justicia social" hacen que su colectivo se deba al ciudadano y trabaje en algo tan importante para todos como es el sostenimiento del Estado del Bienestar.

Colegios Profesionales

La caída del decreto ómnibus provoca sobrecarga de trabajo a los graduados sociales

27 de enero de 2025



Alfonso Hernández Quereda, decano del Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia. Foto: Colegio Graduados Sociales.

La preocupación se ha extendido en el sector de las asesorías y despachos laborales por la **falta de desconexión digital y el exceso de horas de trabajo** que va a ocasionarles el haber decaído el Decreto-Ley Ómnibus en el Congreso de los Diputados.

Los responsables de los despachos de Graduados Sociales advierten que las nóminas de enero de 2025 y la actualización de los programas de gestión se ha realizado de acuerdo al RD 9/2024, cuyas medidas han dejado de estar en vigor.

Por esta razón, desde el Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia y desde el Consejo General de España sostienen que las modificaciones ahora planteadas en la legislación laboral generan un «perjuicio grave para la salud de los profesionales expertos en Derecho del Trabajo», que les obligará a realizar trámites con sobrecarga de trabajo que **afectarán a su derecho a la conciliación, así como su derecho a la desconexión digital.**

Ambas instituciones consideran crucial **promover la seguridad y la estabilidad regulatoria** para evitar que las normas que se legislan sobrecarguen de trabajo a los expertos en Derecho del Trabajo y Seguridad Social impidan atender en tiempo y forma a las tramitaciones ordinarias que exigen gestiones larguísimas.

Los graduados sociales se declaran apurados para gestionar las nóminas y seguros sociales según los cambios establecidos, que obligan a una **sobrecarga de trabajo para atender los trámites indispensables para la recaudación de cotizaciones** necesarias para la viabilidad del sistema de seguridad social.

El RD 9/2024 que fue rechazado por el Congreso, el pasado 22 de enero establecía también **medidas sociales de especial transcendencia para el desarrollo del trabajo de los graduados sociales** como son la prórroga del SMI establecido para el año 2024, hasta la publicación del SMI para el año 2025, así como la actualización de la cuota a aplicar en el año 2025 del MEI, la cotización adicional de solidaridad y la base máxima de cotización para el ejercicio 2025.

Según los graduados, «estas medidas son imprescindibles para realizar los trámites de nóminas y seguros sociales», y cuyos principales beneficiarios son las empresas, ciudadanos y administración pública, porque de su trabajo depende la recaudación de cotizaciones que luego se utilizan para el sostenimiento del sistema de seguridad social.

Por esta razón, las nóminas de enero de 2025 se están confeccionando conforme a lo regulado en el RD ley 9/2024, incluso todos los proveedores de programas de gestión de nóminas actualizaron sus aplicaciones a la regulación contenida en dicha norma.

Comisión de Trabajo

Como consecuencia de esta situación adversa para el sector, el Colegio de Graduados Sociales y el CGCOGSE proponen una comisión de trabajo con el fin de **mejorar la aplicación de normas en las gestiones generales con la Seguridad Social** y adoptar medidas de comunicación acordes a la nueva era digital, en las que se desburocratice la actividad para facilitar y hacer más sencillo el trabajo de los despachos de Graduados Sociales y la administración de la Seguridad Social.

En esta situación, el decano del Colegio de Graduados Sociales, Alfonso Hernández, explica que “a pesar de este escenario de legislación irregular e inseguridad jurídica, los graduados y graduadas sociales vamos a seguir prestando servicio a las empresas,

personas trabajadoras y a la sociedad en general, manteniéndonos atentos a las normas que se dicten en próximas fechas».

☰ Lunes, 03 de feb, 2025

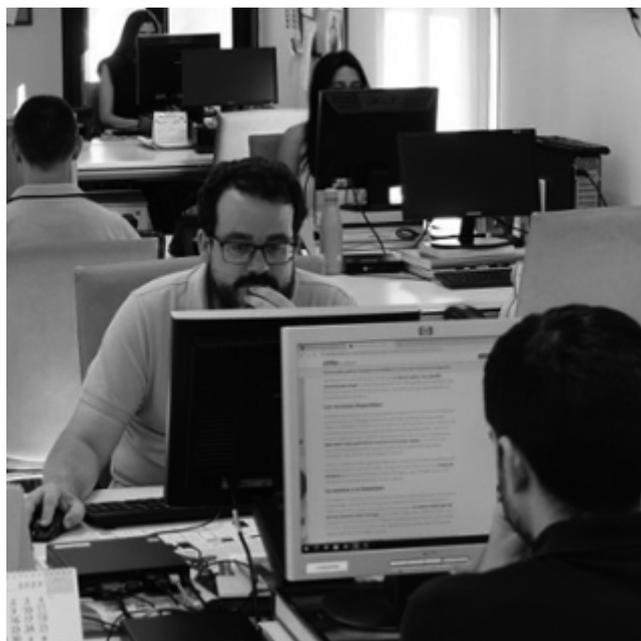
elDía DE CÓRDOBA

Los graduados sociales solicitan seguridad y estabilidad regulatoria "para mejorar el derecho al descanso"

El colectivo considera cruciales ambas medidas para que tampoco se perjudique la desconexión digital de estos profesionales

[Los Graduados Sociales de Córdoba celebran su papel fundamental como garantes de la Justicia Social](#)

Congreso de los Diputados, cámara en la que fue rechazado el decreto Ómnibus / E. P.



27 de enero 2025 - 19:48

Córdoba/El **Consejo General de Graduados Sociales de España** solicita seguridad y estabilidad regulatoria "para mejorar el derecho al descanso y a la desconexión digital de estos profesionales". El colectivo destaca que la caída del **Real Decreto Ómnibus** pone en graves apuros a los graduados sociales en la gestión de las nóminas y seguros sociales de todas las personas trabajadoras y empresas de España, "obligando a los asesores nuevamente a una sobrecarga de trabajo que les obliga a hacer varios trámites indispensables para la recaudación de cotizaciones necesarias para la viabilidad del sistema de Seguridad Social".

Así, refieren que el Acuerdo de derogación del **Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre**, por el que se adoptaban medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de seguridad social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, establecía también medidas sociales de especial trascendencia para el desarrollo del trabajo de los graduados sociales.

Entre ellas, destacan la **prórroga del SMI establecido para el año 2024**, hasta la publicación del SMI para el año 2025, así como la actualización de la cuota a aplicar en el año 2025 del MEI, la cotización adicional de solidaridad y la base máxima de cotización para el ejercicio 2025, medidas que son imprescindibles para realizar los trámites de nóminas y seguros sociales, y cuyos principales beneficiarios son las empresas, ciudadanos y administración pública, porque de nuestro trabajo depende la recaudación de cotizaciones que luego se utilizan para el sostenimiento del sistema de seguridad social.

En este sentido, señalan que las nóminas de enero de 2025 se están confeccionando conforme a lo regulado en el RD ley 9/2024, incluso todos los proveedores de programas de gestión de nóminas actualizaron sus aplicaciones a la regulación contenida en dicha norma. "Este tipo de situaciones, **con normas que regulan a destiempo las principales medidas sociales se vienen produciendo desde la pandemia**, perjudican gravemente la salud de los graduados y graduadas sociales con trámites burocratizados, sobrecarga de trabajo y faltando a su derecho a la vida laboral y familiar, así como al derecho a la desconexión digital", advierten.

Desde el Consejo General de Graduados Sociales de España insisten en que se ponen a disposición de la administración, las empresas y los trabajadores, para **sentarse en una comisión con el fin de mejorar la aplicación de normas en las gestiones generales con la Seguridad Social** y adoptar medidas de comunicación acordes a la nueva era digital donde se desburocratice la actividad para facilitar y hacer más sencilla la tramitación para el desarrollo del trabajo de los despachos de Graduados Sociales y la administración de la Seguridad Social.

"A pesar de este escenario de legislación irregular e inseguridad jurídica, los graduados y graduadas sociales vamos a seguir prestando servicio a las empresas, personas trabajadoras y a la sociedad en general, manteniéndonos atentos a las normas que se dicten en próximas fechas, porque nuestros valores como profesión **con base en la justicia social** hacen que nuestro colectivo se deba al ciudadano y trabaje en algo tan importante para todos como es el sostenimiento del Estado del Bienestar", concluyen.

Consecuencias de la caída de la ley omnibus en el trabajo diario

Fuente: Agencias

Los graduados sociales solicitan seguridad y estabilidad regulatoria para mejorar su derecho al descanso y a la desconexión ante la sobrecarga de trabajo que asumen por tramitaciones ordinarias



Las nóminas de enero de 2025 se están confeccionando conforme a lo regulado en el RD ley 9/2024. Todos los proveedores de programas de gestión de nóminas actualizaron sus aplicaciones a la regulación contenida en dicha norma. Este tipo de situaciones, con normas que regulan a destiempo las principales medidas sociales, se vienen produciendo desde la pandemia, y perjudican gravemente la salud de los profesionales expertos en Derecho del Trabajo por obliga a realizar trámites burocratizados, con sobrecarga de trabajo y faltando a su derecho a la vida laboral y familiar, así como al derecho a la desconexión digital

El Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia junto al Consejo General de España (CGCOGSE) consideran crucial promover la seguridad y la estabilidad regulatoria para evitar que las normas que se legislan sobrecarguen de trabajo a los expertos en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, y perjudiquen el descanso y la desconexión digital de estos profesionales por atender en tiempo y forma a las tramitaciones ordinarias que exigen gestiones larguísimas.

La caída del Real Decreto Ómnibus pone en graves apuros a los graduados sociales en la gestión de las nóminas y seguros sociales de todas las personas trabajadoras y empresas de España, obligando a los asesores nuevamente a una sobrecarga de trabajo que les obliga a hacer varios trámites indispensables para la recaudación de cotizaciones necesarias para la viabilidad del sistema de seguridad social.

Dificultades para los Despachos de Graduados y Graduadas Sociales.

El Acuerdo de derogación del Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptaban medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de seguridad social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, establecía también medidas sociales de especial transcendencia para el desarrollo del trabajo de los Graduados Sociales como son la prórroga del SMI establecido para el año 2024, hasta la publicación del SMI para el año 2025, así como la actualización de la cuota a aplicar en el año 2025 del MEI, la cotización adicional de solidaridad y la base máxima de cotización para el ejercicio 2025.

Estas medidas son imprescindibles para realizar los trámites de nóminas y seguros sociales, y cuyos principales beneficiarios son las empresas, ciudadanos y administración pública, porque de su trabajo depende la recaudación de cotizaciones que luego se utilizan para el sostenimiento del sistema de seguridad social.

En este sentido, se debe señalar que las nóminas de enero de 2025 se están confeccionando conforme a lo regulado en el RD ley 9/2024, incluso todos los proveedores de programas de gestión de nóminas actualizaron sus aplicaciones a la regulación contenida en dicha norma.

Este tipo de situaciones, con normas que regulan a destiempo las principales medidas sociales se vienen produciendo desde la pandemia, perjudican gravemente la salud de los graduados y graduadas sociales con trámites burocratizados, sobrecarga de trabajo y faltando a su derecho a la vida laboral y familiar, así como al derecho a la desconexión digital.

Comisión de trabajo para optimizar las gestiones y lograr mayor eficiencia y rapidez

El Colegio de Graduados Sociales y el CGCOGSE se ponen a disposición de la Administración, Empresas y Trabajadores, para sentarse en una comisión de trabajo con el fin de mejorar la aplicación de normas en las gestiones generales con la Seguridad Social y adoptar medidas de comunicación acordes a la nueva era digital donde se desburocratice la actividad para facilitar y hacer más sencilla la tramitación para el desarrollo del trabajo de los despachos de Graduados Sociales y la administración de la Seguridad Social.

"A pesar de este escenario de legislación irregular e inseguridad jurídica, los graduados y graduadas sociales vamos a seguir prestando servicio a las empresas, personas trabajadoras y a la sociedad en general, manteniéndonos atentos a las normas que se dicten en próximas fechas, porque nuestros valores como profesión con base en la "justicia social" hacen que nuestro colectivo se deba al ciudadano y trabaje en algo tan importante para todos como es el sostenimiento del Estado del

Bienestar", asegura el decano, Alfonso Hernández Quereda.



